



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1429.

CHIGUAYANTE, 25 JUL 2013

VISTOS

: Oficio N° 68/CONST. de fecha 21 de junio de 2013 de Encargado de Alumbrado Público, señor Yordi Ibarra Leal a Directora de Secplan, informando del robo de 2.500 metros de conductor Superflex N° 6 AWG y la destrucción de 27 cámaras eléctricas de paso Tipo C, del alumbrado público; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 208/2013 de fecha 12 de julio de 2013 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 705 de fecha 23 de julio de 2013 de Director de Secplan (S) a Alcaldesa (S) de la Comuna, solicitando autorizar procedimiento de Contratación Directa para la adquisición e instalación de 5.000 metros de Cable Superflex N° 8 AWG y la reposición de 24 tapas de cámara, uniones eléctricas con termocontraible y limpieza de las obras, esto debido a los robos ocurridos en el sector Costanera camino a Concepción entre Calle Sanders hasta Calle Pascual Binimellis, en una longitud aproximada de 1500 metros, debido a las graves amenazas a la seguridad vial, pues se expone potencialmente a los conductores y peatones a eventuales accidentes de tránsito, lo cual podría exponer a la corporación edilicia a acciones judiciales por incurrir en la falta de mantención adecuada de la iluminación pública; Autorización de la Sra. Alcaldesa rubricada al pie del citado ordinario de fecha 23 de julio de 2013,; Ley N° 19.886 en su artículo 8 letra C, artículo 10 N° 3 del Reglamento de la ley 19.886 que autoriza llevar a cabo dicho procedimiento debido a la urgencia de la reposición respectiva y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo Contratación Directa para la Adquisición de 5.000 metros de Cable Superflex N° 8 AWG.
- 2.- Adquiérase el Cable Superflex N° 8 AWG a la empresa Dartel Concepción Limitada Rut: 78.775.860-6.
- 3.- Impútase la adquisición antes mencionada a la cuenta 22.04.999 "Otros".
- 4.- Designase al Departamento de Adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso.
- 5.- Designase al profesional señor Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras como Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAS/JWB/HRO/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)



SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE
25 JUL 2013
RECIBIDO..... HORA.....
PROCEDENCIA.....
FIRMA.....